"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL – 2DO LLAMADO"

Asunción, 06 de mayo de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL – 2DO LLAMADO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa "Adquisición de Resmas de Papel" de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 330, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 10.000.000.- (Guaraníes; Diez millones)

2. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 04 de mayo del 2010 a las 09:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 6 (seis) sobres; las empresas son las siguientes: DREI ASOCIADOS S.R.L.; FENIX BEATRIZ COLMAN CANDIA; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.; EVELYN MARLENE KISSER PIOCH; MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS; 2 DE JULIO S.R.L.; POTEZ 5 S.R.L.; COPEL S.A.; KUATIAPO S.A.; PAPELERA GUAIRA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas, según cuadro de ofertas la cual se presenta en orden de prelación de las mismas:

DESCRIPCION	ESA S.R.L.	PAPELERA GUAIRA	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE	POTEZ 5 S.R.L.	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA O&R
Resma de 500 hojas, papel obra primera tamaño oficio de 75 gramos extra blanco alcalino	**8.743.500**	**9.000.000.-**	**9.100.000.-**	**9.350.000.-**	**9.750.000.-**	**10.110.000.-**

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

3. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede a la evaluación de la oferta económica considerada como la más conveniente para la SENATUR, por ser aquella con el precio más bajo, presentada por la firma ***ESA S.R.L.***

La empresa mencionada al momento del Acta de Apertura presenta su oferta sin que la misma esté foliada tal y como se dejó constancia en el acto mencionado, no pudiendo salvarse este inconveniente en razón de que la empresa no contaba con ningún representante presente

Por lo expuesto este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa ESA S.R.L y seguir la evaluación con la siguiente oferta, presentada por la firma ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.***

La empresa mencionada al momento del Acta de Apertura presenta su oferta sin que la misma esté foliada tal y como se dejó constancia en el acto mencionado, no pudiendo salvarse este inconveniente en razón de que la empresa no contaba con ningún representante presente

Por lo expuesto este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. y seguir la evaluación con la siguiente oferta, presentada por la firma ***SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE***

- ***Documentos Legales Sustanciales***

DOCUMENTOS	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**

- ***Documentos Legales Formales***

DOCUMENTOS	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones	**Empresa Unipersonal**

(en caso de ser persona jurídica)	
7. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante	**CUMPLE (Persona Física presenta copia CI)**
8. Presentación de Muestras	**CUMPLE**

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC y condiciones del llamado a contratación, por lo que considera este Comité de Evaluación que dicha oferta resulta la más conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación del ítem como sigue en el cuadro:

ITEMS	*CANT.*	*DESCRIPCION*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	**500**	Resma de 500 hojas, papel obra primera tamaño oficio de 75 gramos extra blanco alcalino	**18.200**	**9.100.000.-**

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa para la **"Adquisición de Resmas"** a la siguiente empresa:

1. ***"SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE",*** por un monto de **Gs. 9.100.000.-** (Guaraníes; Nueve millones cien mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar la Orden de Compra y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la Institución

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * TURISMO * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION